

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA**  
**PERÍODO 2014-1**

ÁREA	ASIGNATURA
Salud	Salud Ocupacional II. (Módulo Toxicología)

**REQUISITOS GENERALES:**

**Perfil:** Médico cirujano con Especialización en el área de Higiene y Salud Ocupacional, Preferiblemente con estudios de postgrado en el área de Toxicología. Debe contar con mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria y dos años de experiencia en docencia universitaria y dos años de experiencia laboral en el área de Higiene y Salud Ocupacional. Debe tener disponibilidad los miércoles y viernes en el horario de 6 pm a 10 pm.

**Disponibilidad de horarios:**

Asignatura: Salud Ocupacional II

Vinculación: Hora Catedra

Inicio: 14 de mayo de 2014

Finalización: 13 de junio de 2014

Horario: miércoles y viernes de 6 pm a 10 pm

**1. PROCESOS DE SELECCIÓN**

La presente convocatoria se publicará en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) (link: Contratación) fecha de publicación martes 6 de Mayo de 2014

**2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER**

Una (1)

**3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación, (*Recepción documentos: Miércoles 7 y 8 de Mayo de 2014*) las hojas de vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes completos, en la oficina de la coordinación de la Especialización en Higiene y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería (Cra. 7 No. 40-53 cuarto piso). En horario de 9 am a 12 m y de 2 pm a 5 pm.

#### **4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA**

La evaluación de Hojas de vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular de la Especialización en Higiene y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería.

#### **5. ASPECTOS A EVALUAR**

- a. Perfil 20%
- b. Disponibilidad horaria 10%
- c. Formación académica de pregrado y postgrado 20%
- d. Productividad académica 10%
- e. Experiencia profesional 25%
- f. Experiencia docente 15%

#### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

#### **CONSEJO CURRICULAR Esp. HIGIENE Y SALUD      CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil del concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentren en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Para los concursos en los postgrados de la Facultad de Ingeniería, es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quién haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.